

Ministerio de Cultura y Educación Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 2 9 DIC 1995

Expte. Nº 16.003/92 - Ref. 7/95

VISTO:

Las presentes actuaciones por las cuales el Consejo de Investigación hace saber sobre la finalización de funciones de la Srta. María Fernanda Maidana; y atento a lo informado por Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA R E S U E L V E :

ARTICULO 19.- Dar por terminadas las funciones de la Srta. María Fernanda MAIDANA, como Auxiliar de Investigación, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 2da. categoría afectada al Consejo de Investigación, a partir del 19 de Enero de 1995.

ARTICULO 20.- Hágase saber y siga a Dirección General de

Personal para su toma de razón y demás efectos.

JUAN H. HERRERA SECRETARIO GENERAL

U.N.Sa.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO

RESOLUCION - R - Nº 680 - 95